Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MANIZALES - CALDAS

Abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente , se establece la ausencia injustificada de la víctima y su apoderada a la audiencia de incidente de reparación integral llevada a cabo el 5 de marzo de 2020, por lo cual se dará aplicación a lo establecido en el art. 104 del CP y se ordena el archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

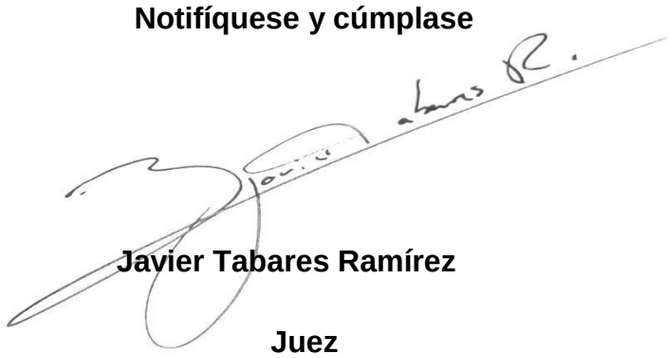

Javier Tabares Ramírez

Juez